

Cuarto período de sesiones
Ginebra, 10 a 14 de marzo de 2003
Tema 8 del programa provisional

Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal

Cuestiones básicas sobre las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA)

Nota del Coordinador

1. De conformidad con el mandato adoptado en la reunión de 2002 de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC), el Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA) debe seguir examinando la cuestión de las MDMA en 2003 (CCW/MSP/2002/2).
2. Para una mejor organización de la labor del Grupo, en la sesión oficiosa abierta celebrada por los Estados Partes en la CAC el 28 de febrero, se sugirió que las deliberaciones del próximo período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) se centraran en tres temas principales, a saber:

MDMA sembradas fuera de zonas cercadas y marcadas

3. En el tercer período de sesiones del GEG, celebrado en 2002, la delegación de Irlanda presentó un documento de trabajo (CCW/GGE/III/WP.4) sobre las MDMA sembradas fuera de zonas cercadas y marcadas. El documento ofrece una base para deliberaciones sustantivas sobre la amenaza que plantean las MDMA de larga vida colocadas a mano o mecánicamente fuera de zonas cercadas y marcadas, incluidas las minas lanzadas desde un sistema basado en tierra a menos de 500 metros (minas dispersables). Por consiguiente, se invita al Grupo a examinar el uso operativo de estas minas y el riesgo humanitario que plantean, si las normas humanitarias vigentes resultan adecuadas, y las soluciones técnicas y de otra índole pertinentes que tal vez deseen adoptar los Estados Partes para reducir al mínimo el peligro a largo plazo que suponen estas minas para la población civil, las fuerzas de mantenimiento de la paz y las operaciones humanitarias.

El uso de las MDMA por agentes no estatales

4. Uno de los resultados directos de la tendencia de los conflictos armados de baja intensidad a multiplicarse, de la que ha sido testigo el último decenio, es la creciente participación en las hostilidades internas de grupos armados ajenos al control gubernamental y su creciente uso de una amplia variedad de MDMA. Esta tendencia plantea diversas cuestiones que tienen que ver con la proliferación de riesgos humanitarios a causa de las MDMA. Por consiguiente, se invita al GEG a examinar la cuestión del uso de MDMA por agentes no estatales y en particular: cuál es el alcance del riesgo humanitario asociado al uso de MDMA por agentes no estatales; cómo conseguir en la mayor medida posible que los grupos ajenos al control gubernamental respeten las normas humanitarias internacionales aplicables a las MDMA; y cuál es la manera más adecuada de ocuparse de la implicación de los agentes no estatales en el problema de las minas terrestres. Un documento de debate presentado por la India facilitará las deliberaciones sobre el tema. También se presenta información pertinente a esta cuestión en el documento CCW/GGE/II/WP.9, presentado por el CICR, el documento CCW/GGE/II/WP.14, presentado por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS) y el documento CCW/GGE/II/WP.16, presentado por Rumania.

MDMA con espoletas sensibles

5. En su segundo período de sesiones, celebrado en 2002, el GEG (incluso en las reuniones de los expertos militares) examinó el riesgo humanitario asociado al uso de MDMA equipadas con espoletas sensibles y la necesidad de buscar posibles soluciones basándose en los documentos de trabajo CCW/GGE/II/WP.5 y CCW/GGE/II/WP.5/Add.1, presentados por Alemania, y CCW/GGE/II/WP.16, presentado por Rumania. En particular, se sugirió que se llegara a un acuerdo sobre normas técnicas adecuadas para mecanismos de espoleta que redujeran al mínimo el riesgo que plantean las MDMA con espoletas sensibles para los civiles. Tras la favorable reacción de varios Estados Partes, que facilitaron -de manera voluntaria- información sobre los mecanismos de espoleta existentes y sus funciones técnicas, la delegación de Alemania presentó en el tercer período de sesiones del Grupo una Visión general de las espoletas sensibles y recomendaciones sobre prácticas óptimas (CCW/GGE/III/WP.5) en cuanto al diseño y el uso de los mecanismos de espoleta. Por consiguiente, se invita al Grupo a que prosiga su examen de esta cuestión concentrándose especialmente en el planteamiento propuesto en el documento CCW/GGE/III/WP.5 y la información que en él se facilita.
